

ESTUDIO SOBRE LA  
SITUACIÓN DE LAS AULAS  
DE APRENDIZAJE DE TAREAS  
CURSO 1999-2000

**CEI-IDC**

Instituto para el Desarrollo Curricular y la Formación del Profesorado

AREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

## INDICE

### PARTE I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1.-INTRODUCCION

#### 2.-NORMATIVA QUE AFECTA A LAS AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS

#### 3.-MAPA DE LAS AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS EN LA CAPV

#### 4.-OBJETO DEL ESTUDIO

#### 5.-SELECCIÓN DE LAS AULAS OBJETO DE ESTUDIO

##### 5.1.-Criterios de selección

##### 5.2.-Relación de COPs que han participado en el estudio

##### 5.3.-Relación de centros que han participado en el estudio

#### 6.-METODO Y PROCEDIMIENTO D ETRABAJO

##### 6.1.-Entrevistas con el profesorado de aprendizaje d etareas

##### 6.2.-Número de entrevistas realizadas

### PARTE II.-ANALISIS DE LA SITUACIÓN EN EL CURSO 1999-2000

#### A.-ORGANIZACIÓN

#### B.-FUNCIONAMIENTO

#### C.-CURRICULUM Y PROYECTO CURRICULAR

#### D.-TRANSICION A LA VIDA ADULTA

### PARTE III.- INFORME CON CONCLUSIONES

### PARTE IV.-PROPUESTAS DE MEJORA

### ANEXOS

## PARTE I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

### 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de **necesidades educativas especiales** ha ido sufriendo transformaciones en los últimos años. En la actual concepción se considera alumnado con necesidades educativas especiales a:

*"Aquellos alumnos y alumnas que en un periodo de su escolarización precisa determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidad física, psíquica o sensorial, por manifestar trastornos graves de conducta, por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, o por condiciones personales ligadas a altas capacidades intelectuales".*

(DECRETO 118/1998, de 23 de junio de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora)

El concepto de **retraso mental** también ha sufrido modificaciones en los últimos años. Según la Asociación Americana de Retraso Mental se define el retraso mental en los siguientes términos:

*"Retraso mental hace referencia a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que generalmente coexisten junto con limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo. El retraso mental ha de manifestarse antes de los 18 años de edad.*

(American Association on Mental Retardation" (AAMR 1992, Coulter, 1991, Luckasson et al., 1992)

La definición de retraso mental supone:

- ❖ Limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual, lo que conlleva dificultades para el aprendizaje y para la ejecución de determinadas actuaciones en la vida diaria. Las limitaciones pueden estar relacionadas con la inteligencia conceptual, práctica y social.
- ❖ Un funcionamiento intelectual por debajo de la media, que lo definiríamos por un coeficiente intelectual de aproximadamente 70-75 o inferior, obtenido mediante test de inteligencia aplicados con criterios de validez y fiabilidad.
- ❖ Coexisten junto con dos o más de las siguientes habilidades de adaptación, lo que nos supone una especificación de las **habilidades adaptativas**, es decir la disposición que muestra el individuo para resolver problemas o realizar tareas en las áreas que le resultan imprescindibles para adaptarse en su entorno.
- ❖ Comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo, son áreas esenciales para el adecuado funcionamiento en la vida.
- ❖ El retraso ha de manifestarse antes de los 18 años de edad, que es la edad en la que en nuestra sociedad se presupone que se asumen los roles de adulto.

En la determinación de las habilidades adaptativas del individuo se concede gran importancia al **entorno** para la determinación de las habilidades que se consideran necesarias tanto los contextos presentes como los futuros.

Al mismo tiempo se plantean retos para el sistema de prestación de servicios, ya que deben de tomar las decisiones del diagnóstico del retraso mental,

clasificación y descripción, y con todo ello determinar los sistema de **apoyos** necesarios para cada sujeto.

En resumen se podría decir que en esta definición de retraso mental se pone énfasis en las potencialidades y capacidades del sujeto, en la posibilidad de aumentar el funcionamiento adaptativo, en la importancia del entorno normalizado, y en la prestación de servicios individualizados y adecuados a la edad.

Por otro lado desde hace ya varios años, como puesta en práctica de la línea de pensamiento de la **escuela comprensiva e integradora** se viene dando respuesta en el sistema educativo ordinario a alumnado con necesidades educativas especiales.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales ligadas a retraso mental en las edades comprendidas entre 16 y 20 años la respuesta educativa viene enmarcada dentro de las **aulas de aprendizaje de tareas**.

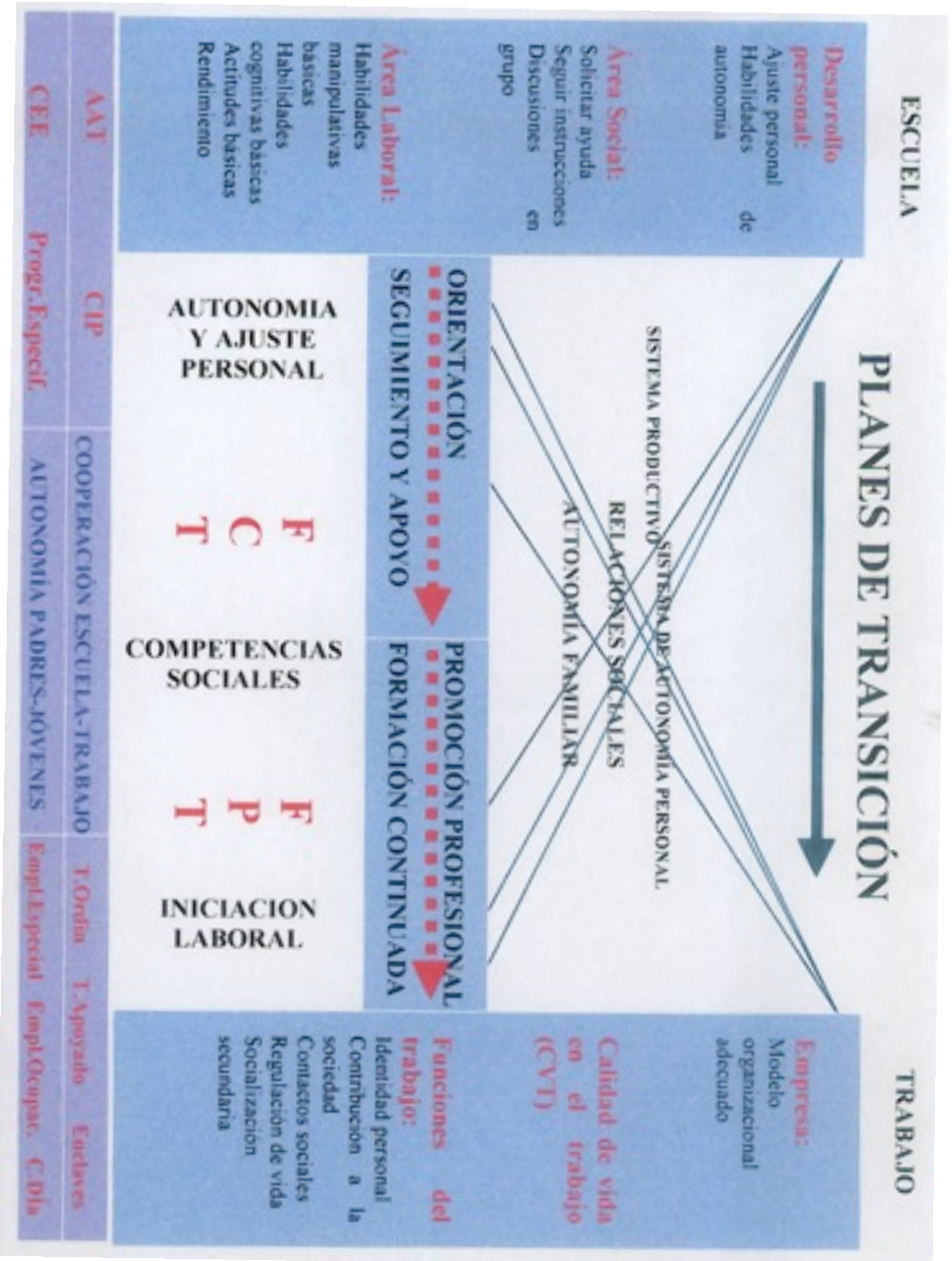
Desde las aulas de aprendizaje de tareas se proporciona a los jóvenes los recursos formativos para poder realizar la transición de forma que pasen de comportarse como estudiante a comportarse como adulto.

La **transición a la vida adulta** sería el puente, el camino para el joven en el que pasa de ser un estudiante a ser un adulto, que supone una evolución de un ámbito escolar a un ámbito comunitario. En uno de los pilares, de las bases, de ese puente debe de estar el marco escolar, tanto en los niveles primarios como secundarios, proporcionando a este alumnado unos conocimientos, actitudes básicas, y habilidades adaptativas adecuadas a su edad. En medio del puente estaría el proceso de transición, suponiendo una coordinación, una planificación y una toma de contacto entre el ámbito escolar y los servicios sociales y laborales de la comunidad para conseguir una preparación para llegar a desenvolverse como adulto, y siendo en el marco de las aulas de aprendizaje de tareas donde se le deben de proporcionar esos recursos formativos. En el otro lado del puente se encontraría el individuo adulto que se involucra en la comunidad, que tiene experiencias satisfactorias en las relaciones personales y sociales, y en la que el trabajo o ocupación supone un aspecto más, pudiendo necesitar para la realización del mismo determinados apoyos.

En el proceso de transición tienen que conseguir una preparación para la vida debiendo de impulsarse desde el ámbito educativo aspectos formativos para que el alumnado adquiriera una capacitación tanto en aspectos laborales como para el desenvolvimiento en la comunidad, para que llegue a involucrarse en la comunidad, para el establecimiento de relaciones sociales, para la sexualidad, para la independencia financiera, para la autoestima, para vivir independientemente, para el ocio...

Una parte de esa formación debe de incluir la **iniciación profesional** que le proporcione la preparación y capacitación previa a la búsqueda de empleo. A la hora de optar por una determinada formación se deben de tener en cuenta por un lado factores como en el **perfil de empleabilidad** del sujeto, es decir en las características del sujeto; por otro lado se debe de basar en la **evaluación situacional** de la comunidad en la que se encuentra el sujeto, es decir lo que le oferta el contexto en el que se encuentra el sujeto en aspectos como ofertas de empleo, empresas protegidas, ...

No se debe de olvidar que desde otras instituciones (Bienestar Social, Trabajo, ...) se deben de fomentar la inserción de estas personas fomentando alternativas laborales, residenciales, de diversión y ocio...para la mayor inclusión en la sociedad.



## **2.-NORMATIVA QUE AFECTA A LAS AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS**

El **DECRETO 213/1994**, de 21 de Junio , por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma del País Vasco . **e su artículo 19.4 establece que:**

*"El Consejero de Educación ,Universidades e Investigación determinará mediante Orden a quién compete autorizar las adaptaciones curriculares a las qu se refiere el presente artículo y establecerá las condiciones en las que los alumnos con necesidades educativas especiales que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria podrán acceder a una **formación adaptada que les cualifique para su incorporación al mundo del trabajo**"*

**El DECRETO 118/1998, de 23 de junio** de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora, en su artículo 7.8, recoge esta misma propuesta y señala algunas de las características de esta formación que desarrollará en la Orden correspondiente. Estas son;

- alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad
- que haya cumplido dieciséis años
- que a juicio del equipo educativo no pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, accederá a una formación adaptada.
- podrá extenderse hasta la edad de veinte años.

Es la **ORDEN de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación** por la que se establecen criterios de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y dotación de recursos para su correcta atención en las distintas etapas del sistema educativo (Capítulo III- artículos del 13 al 24) la que regula las características que de reunir la "Formación Adaptada para la incorporación al mundo del trabajo"

En el Capítulo III de esta orden se regula la Formación adaptada para la incorporación al mundo del trabajo, señalando distintos **Contextos de realización según el ipo de discapacidad:**

- a.- Aulas de Aprendizaje de Tareas.
- b.- Integrada en Programas ordinarios de Iniciación Profesional con las correspondientes adaptaciones curriculares.
- c.- En Programas de Iniciación Profesional específicos

Posteriormente desarrolla detalladamente la regulación de las Aulas de Aprendizaje de Tareas y en el artículo 24 define que aquel alumnado con n.e.e. no destinatario de las Aulas de Aprendizaje de tareas y que no haya alcanzado la Titulación correspondiente podrá incluirse en Programas de Iniciación Profesional ya sea mediante una integración individual con las correspondientes adaptaciones curriculares o mediante programas específicos destinados a un colectivo concreto.

En lo que respecta a las Aulas de Aprendizaje de tareas las características más relevantes que recoge la Orden antes citada y que se contemplan en el Capítulo III artículos del 13 al 24, se resumen en el siguiente cuadro.

<b>Objetivo</b>	Fomentar la preparación laboral y para la vida activa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales ligadas a un retraso mental.	
<b>Ubicación</b>	En Institutos o Centros de Educación Secundaria y en centros de Educación Especial.	
<b>Edades de escolarización</b>	De los dieciséis años cumplidos en el año de su matriculación hasta los veinte años.	
<b>Matriculación</b>	Seguirá el curso y los plazos que la del resto del alumnado.	
<b>Agrupamiento</b>	No superior a diez	
<b>Horario</b>	Treinta horas lectivas y similar al del resto del alumnado del centro en el que se encuentren matriculados	
<b>Integración en las actividades escolares de la ESO</b>	Podrá compartir determinadas áreas del currículo de ESO en régimen de adaptación curricular	Entre otras: Educación Física Educación Plástica y Visual Música Tecnología Opcionales
<b>Estructura del currículo</b>	Primer ciclo o ciclo de aprendizajes básicos, (16-18 años) Ámbitos formativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambito de la comunicación</li> <li>• Ambito de la autonomía personal</li> <li>• Ambito de las habilidades sociales e inserción comunitaria</li> <li>• Ambito de orientación al trabajo</li> </ul>	El segundo ciclo o ciclo de aprendizajes específicos, (18-20 años) Ámbitos formativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambito de la formación básica</li> <li>• Ambito de orientación laboral y tutorial</li> <li>• Ambito de aprendizajes específicos de carácter profesional</li> <li>• A c t i v i d a d e s complementarias.</li> </ul>
		El segundo ciclo podrá desarrollarse en las aulas de Aprendizaje de Tareas en Programas ordinarios o Programas específicos de Iniciación Profesional.
		El ciclo de aprendizajes específicos incorporará, en la medida de lo posible, un periodo de formación en centro de trabajo (centros de empleo especial, centros ocupacionales o empleo ordinario) con características adecuadas a las posibilidades del alumnado, aplicándose al mismo la normativa correspondiente a la Formación en centros de Trabajo de los Programas de Iniciación Profesional.
<b>Tutor/a del aula</b>	Uno de los dos profesores de la misma.	Tutor o tutora de la Formación en centros de Trabajo será en la medida de lo posible el profesorado Técnico de Formación Profesional, que coordinará esta formación.

<b>El Proyecto Curricular de las AAT</b>	Integrado en el Proyecto Curricular de Centro	
<b>Planes Individuales del alumnado</b>	<p>Constarán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• propuesta de escolarización</li> <li>• aprendizajes adquiridos</li> <li>• itinerario educativo propuesto donde se recojan los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y pautas de actuación para cada ámbito o área propuesto.</li> </ul>	Este Plan Individual, en la medida de lo posible, formará parte de una propuesta más amplia de transición a la vida adulta.
<b>Recursos.</b>	<p>Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un profesor o profesora de Pedagogía Terapéutica</li> <li>• un profesor o profesora Técnico Especialista o Técnico Superior de Formación Profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de acceso al currículo.</li> <li>• Dispondrá de los servicios de Comedor y Transporte escolar cuando así lo precisen.</li> <li>• Dotación especial para la puesta en marcha de estas aulas.</li> <li>• Ubicación del aula de Aprendizaje de Tareas debe estar integrada en espacios físicos normalizados del centro.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración del profesorado orientador del centro.</li> <li>• Asesoramiento y seguimiento de la persona responsable del programa de Transición a la Vida Adulta de los Equipos Multiprofesionales de los Centros de Orientación Pedagógica.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación y certificación de estudios.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibirá trimestralmente informes de evaluación de aspectos educativos recogidos en su Plan de Trabajo Individual.</li> <li>• Al finalizar cada curso el tutor o tutora elaborará un informe detallado de los objetivos incluyendo una orientación sobre la continuidad del proceso educativo.</li> <li>• Informe en el que constará el nivel alcanzado para la realización de las tareas laborales y sus posibilidades de adecuación a un puesto de trabajo, su nivel de socialización, la capacidad de utilizar servicios comunitarios y el dominio de las técnicas instrumentales y de expresión alcanzada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizada la escolarización en el aula de Aprendizaje de Tareas recibirá un certificado acreditativo en el que consten los datos personales, la fecha de inicio y finalización de la escolaridad en dicha modalidad, así como la especialidad profesional que, en su caso, haya cursado y las capacidades alcanzadas</li> </ul>



### 3. MAPA DE LAS AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS

En este momento en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el ámbito educativo para responder al alumnado con deficiencia mental desde los 16 a los 20 años se disponen de las aulas de aprendizaje de tareas.

Las aulas de aprendizaje de tareas se encuentran implantadas en los tres territorios que contando con una larga trayectoria. En la actualidad la distribución por territorios y el alumnado que está escolarizado en las aulas de aprendizaje de tareas es el que se muestra en la siguiente tabla:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZCOA
<b>NÚMERO DE CENTROS CON AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS</b>	11	22	25
<b>NÚMERO DE AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS</b>	12	26	26
<b>ALUMNADO ESCOLARIZADO EN AAT</b>	82	195	

#### BIZKAIA

1.	PÚBLICA	IES BARRUTIALDE BHI	ARRATZU
2.	PÚBLICA	IEFPS NICOLAS LARBURU GBLHI	BARAKALDO
3.	PÚBLICA	IES MINAS BHI	BARAKALDO
4.	PÚBLICA	IES BIDEBIETA BHI	BASAURI
5.	PÚBLICA	IEFPS ELORRIETA ERREKA MARI GBLHI	BILBAO
6.	PÚBLICA	IES EMILIO CAMPUZANO BHI	BILBAO
7.	PÚBLICA	IES ESCURCE BHI	BILBAO
8.	PÚBLICA	IES TXURDINAGA ARTABE BHI	BILBAO
9.	PÚBLICA	IES DERIO BHI	DERIO
10.	PÚBLICA	IES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA BHI	DURANGO
11.	PÚBLICA	IEFPS ATEGORRI TARTANGA GBLHI	ERANDIO
12.	PÚBLICA	IES BENGOETXE BHI	GALDAKAO
13.	PÚBLICA	IES AIXERROTA-GETXO III BHI	GETXO
14.	PÚBLICA	IES ONDARROA-ITURRIOTZ BHI	ONDARROA
15.	PÚBLICA	IEFPS REPELEGA GBLHI	PORTUGALETE
16.	PÚBLICA	IES SATURNINO DE LA PEÑA BHI	SESTAO
17.	PÚBLICA	IES VALLE DE TRAPAGA-NTRA SRA BEGOÑA BHI	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN
18.	PRIVADA	COLEGIO SAN JOSÉ. - JESUITAK IK.	DURANGO
19.	PRIVADA	COLEGIO SAN VIATOR IK.	SOPUERTA
20.	PRIVADA	CEE LA OLA CENTRO PRINCESA DE ESPAÑA IK.	SONDIKA
21.	PRIVADA	CENTRO OTXARKOAGA IK.	BILBAO

22.	PRIVADA	COLEGIO ALDAMIZ	BILBAO
-----	---------	-----------------	--------

## GIPUZKOA

1.	PÚBLICA	IES IPINTZA-MIGUEL ALTUNA BHI	BERGARA
2.	PÚBLICA	IES LIZARDI BHI	ZARAUTZ
3.	PÚBLICA	IES ORIXE - TOLOSALDEA BHI	TOLOSA
4.	PÚBLICA	IES R.M. ZUAZOLA-LARRAÑA BHI	OLAIA
5.	PÚBLICA	IES OLAZABAL BHI	LEGAZPI
6.	PÚBLICA	IES DUMBOA BHI	IRÚN
7.	PÚBLICA	IES CRISTÓBAL GAMÓN BHI	ERRETERIA
8.	PÚBLICA	IES ARREITURE- ELGOIBAR BHI	ELGOIBAR
9.	PÚBLICA	IEFPS ESCUELA DE ARMERÍA GLBHI	EIBAR
10.	PÚBLICA	IES XABIER ZUBIRI - MANTEO BHI	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
11.	PÚBLICA	IES ALTZA BHI	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
12.	PÚBLICA	IES LOINAZPE BHI	BEASAIN
13.	PÚBLICA	IES ARRASATE- ARETXABAETA BHI	ARRASATE- MONDRAGON
14.	PÚBLICA	IES LEIZARAN BHI	ANDOAIN
15.	PÚBLICA	IES ZUMAIA BHI	ZUMAIA
16.	PÚBLICA	IES ARANTZUKOAMA BHI	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
17.	PRIVADA	CENTRO AZCARATE ENEA IK.	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
18.	PRIVADA	CENTRO SAN FRANTZISKO XABIER I	ARRASATE- MONDRAGON
19.	PRIVADA	CENTRO ASPACE IK.	BERGARA
20.	PRIVADA	CENTRO ASPACE IK.	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
21.	PRIVADA	CENTRO COMPAÑIA DE MARIA IK.	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
22.	PRIVADA	CENTRO DEL GOIERRI IK.	ORDIZIA
23.	PRIVADA	CENTRO URRETXU-ZUMARRAGA IK.	URRETXU
24.	PRIVADA	CENTRO ASPACE IK.	URRETXU
25.	PRIVADA	CENTRO ASPACE IK.	IRUN

## ARABA

1.	PÚBLICA	IES SAMANIEGO- LAGUARDIA BHI	LAGUARDIA
2.	PÚBLICA	IES ZARAUBE BHI	AMURRIO
3.	PÚBLICA	IES ANITURRI BHI	SAVATIERRA/ AGURAIN
4.	PÚBLICA	IES LOS HERRAN BHI	VITORIA- GASTEIZ
5.	PÚBLICA	IFPS MENDIZABALA GLBHI	VITORIA- GASTEIZ
6.	PÚBLICA	IES FRANCISCO DE VITORIA BHI	VITORIA- GASTEIZ
7.	PÚBLICA	CEE BLAS LOPEZ HBI	VITORIA- GASTEIZ
8.	PÚBLICA	IES (ITS) HOSTELERIA BHI (ITB)	VITORIA- GASTEIZ
9.	PÚBLICA	IES CANCELLER AYALA- GREGORIO	LLODIO
10.	PRIVADA	CENTRO CALASANZ IK.	VITORIA- GASTEIZ
11.	PRIVADA	CENTRO DIOCESANAS IK.	VITORIA- GASTEIZ

## **4. OBJETO DEL ESTUDIO**

### **4.1.-Objetivo general**

**El objetivo de este informe es aportar datos sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en las aulas de aprendizaje de tareas de la Comunidad Autónoma Vasca, proporcionando un análisis de la situación actual y con ello plantear la adecuación y la mejora de la respuesta en determinados aspectos.**

### **4.2.-Objetivos Específicos**

1. Conocer la situación administrativa de los centros en donde se encuentran implantadas las aulas de aprendizaje de tareas.
2. Describir los servicios que dispone el alumnado del aula de aprendizaje de tareas en los diversos centros.
3. Analizar los recursos personales, tanto en aspectos cuantitativos como formativos, con los que disponen las aulas de aprendizaje de tareas.
4. Describir las características del alumnado que asiste a las aulas.
5. Describir circunstancias que afectan a la escolarización del alumnado de aprendizaje de tareas en diversos centros escolares o opciones educativas.
6. Describir las características físicas (ubicación de las aulas y barreras arquitectónicas) y materiales de las aulas.
7. Conocer la jornada horaria que realizan en las aulas de aprendizaje de tareas.
8. Conocer las integraciones que se realizan entre el alumnado de aprendizaje de tareas en las diferentes ofertas del centro y motivos de elección de las mismas.
9. Ver el establecimiento de relaciones entre el profesorado del aula y otro profesorado del centro o bien con profesionales de fuera del ámbito escolar (padres, instituciones, asociaciones...).
10. Analizar la participación del profesorado del aula en el centro.
11. Concretar los documentos de trabajo utilizados en las aulas de aprendizaje de tareas.
12. Concretar los informes de evaluación que se realizan en las aulas de aprendizaje de tareas.
13. Conocer los currículos que se están desarrollando y la organización de los mismos.
14. Conocer los aspectos formativos en entornos laborales que se están desarrollando.

## 5. SELECCIÓN DE LAS AULAS OBJETO DE ESTUDIO

### 5.1. Criterios de selección

Se ha seleccionado un aula de aprendizaje de tareas por cada COP que contaba con asesor/a de Transición a la vida adulta (TVA). A la hora de seleccionar el aula a visitar siempre ha prevalecido el criterio del asesor/a del equipo multiprofesional del COP, y ha sido él el que si había más de un aula de aprendizaje de tareas en una zona COP ha seleccionado la que ha estimado más representativa.

Además, en el caso de que en una zona un centro escolar contara con dos aulas de aprendizaje de tareas se ha optado por seleccionar ese centro y se ha realizado la entrevista al profesorado de las dos aulas.

Así mismo, en dos zonas COPs por la disparidad manifestada por los asesores del equipo multiprofesional entre las aulas de la zona se ha ampliado a 2 el número de aulas visitadas con el fin de tener una visión más amplia de la zona y de las aulas.

Por otro lado en el caso de Guipúzcoa, dado el escaso número de asesores de TVA se ha ampliado a dos COP más, el de Zarautz (dos aulas, por el motivo anteriormente expuesto) y el de Lasarte.

Todo ello ha dado como resultado a un número de 20 centros distintos, y de 23 aulas diferentes visitadas.

No ha habido ningún aula, ni ningún COP al que se la haya propuesto tomar parte en el estudio y que se haya negado a participar en el mismo.

### 5.2. Relación de COPs que han participado en el estudio

<b>ARABA</b>	COP 1	GAZTEIZ
	COP2	GAZTEIZ
	EQUIPO MUNICIPAL	LLODIO
	EQUIPO MUNICIPAL	AMURRIO
<b>BIZKAIA</b>	COP 2	DURANGO
	COP 3	ORTUELLA
	COP 5	BASAURI
	COP 6	GETXO
	COP 7	LEIOA
	COP 8	BARAKALDO
	COP 9	SESTAO
	COP 10	BILBAO REKALDE
	COP 12	BILBAO DEUSTO
<b>GIPUZKOA</b>	COP 2	EIBAR
	COP 3	ORDIZIA
	COP 5	ZARAUTZ
	COP 6	LASARTE
	COP 8	DONOSTIA

### 5.3. Relación de centros que han participado en el estudio

<b>ARABA</b>	IES ZARAOBE BHI	AMURRIO	1
	IES CANCELLER AYALA- GREGORIO MARAÑÓN BHI	LLODIO	2
	IES FRANCISCO DE VITORIA BHI	VITORIA- GAZTEIZ	3
	IES (ITS) HOSTELERIA BHI	VITORIA- GAZTEIZ	4
<b>BIZKAIA</b>	IEFPS NICOLAS LARBURU GBLHI	BARAKALDO	2 5
	IES BIDEBIETA BHI	BASAURI	6
	IEFPS ELORRIETA ERREKA MARI GBLHI	BILBAO	7
	IES ESCURCE BHI	BILBAO	8
	IES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA BHI	DURANGO	2 9
	IEFPS ATEGORRI TARTANGA GBLHI	ERANDIO	10
	IES AIXERROTA-GETXO III BHI	GETXO	11
	IES SATURNINO DE LA PEÑA BHI	SESTAO	12
	IES VALLE DE TRAPAGA-NTRA SRA BEGOÑA BHI	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	13
<b>GIPUZKOA</b>	IES XABIER ZUBIRI MANTEO BHI	DONOSTIA - SAN SEBASTIAN	2 14
	SAN FRANTZISKO XABIER IKASTOLA	ARRASATE MONDRAGÓN	15
	GAUTENA. UNIVERSIDAD LABORAL	EIBAR	16
	IES OLAZABAL BHI	LEGAZPI	17
	IES LEIZARÁN BHI	ANDOAIN	18
	IES ZUMAIA BHI	ZUMAIA	19
	IES LIZARDI BHI	ZARAUTZ	20

## **6. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO**

### **6.1. Entrevistas con el profesorado de aprendizaje de tareas**

En primer lugar se preparó un cuestionario semiestructurado, en el que se reflejaban los aspectos que querían ser analizados. Dicho cuestionario se ha utilizado en las entrevistas al profesorado de las Aulas.

Igualmente se ha realizado una observación de las aulas ya que las entrevistas han tenido lugar en los propios centros escolares.

La visita a las aulas ha supuesto una coordinación previa con los asesores y asesoras de los Centros de Orientación Pedagógica, ya que ha sido a través de los mismos como se ha elegido el aula o aulas a visitar entre las de su zona. Es así mismo a través de ellos como se ha concretado la fecha y hora de la visita.

El cuestionario fue enviado con anterioridad a los asesores y asesoras del COP que lo solicitaron, y en algunos casos que lo estimaron conveniente se lo ofertaron al profesorado del aula de aprendizaje de tareas y a las personas que iban a intervenir en la entrevista (orientadores). En otros casos, el mismo día de la visita, previamente a la visita al aula, se analizó el cuestionario con el asesor/a del Equipo Multiprofesional.

En todos los casos se realizó una aproximación al conocimiento del aula y del centro a través del asesor/a del COP.

En las entrevistas han estado presentes el profesorado del aula, tanto el profesorado de Pedagogía Terapéutica como el Profesorado Técnico. En muchos casos, además, han asistido los Orientadores del centro o se ha realizado una toma de contacto con los mismos. Así mismo se ha realizado una visita al alumnado del aula durante la realización de alguna actividad.

### **6.2. Número de entrevistas realizadas**

El número de centros visitados han sido de 20 centros escolares diferentes, disponiendo tres de ellos de dos aulas, por lo que se han visto un total de 23 aulas de aprendizaje de tareas, perteneciendo las mismas a 16 zonas COP además de a los dos Equipos Municipales existentes.

## **PARTE II. ANALISIS DE LA SITUACIÓN EN EL CURSO 1999-2000**

Posteriormente se ha procedido a recopilar los datos, analizando los mismos

## **PARTE III.-ELABORACION DE UN INFORME CON CONCLUSIONES**

Para finalizar el estudio se ha elaborado un informe final de conclusiones con el fin de mejorar o avanzar en los procesos de transición de la escuela al mundo laboral y adulto del alumnado con retraso mental.

## **PARTE IV.-PROPUESTAS DE MEJORA**

Como resumen se han realizado propuestas de mejoras

## PARTE II.-ANALISIS DE LA INFORMACION

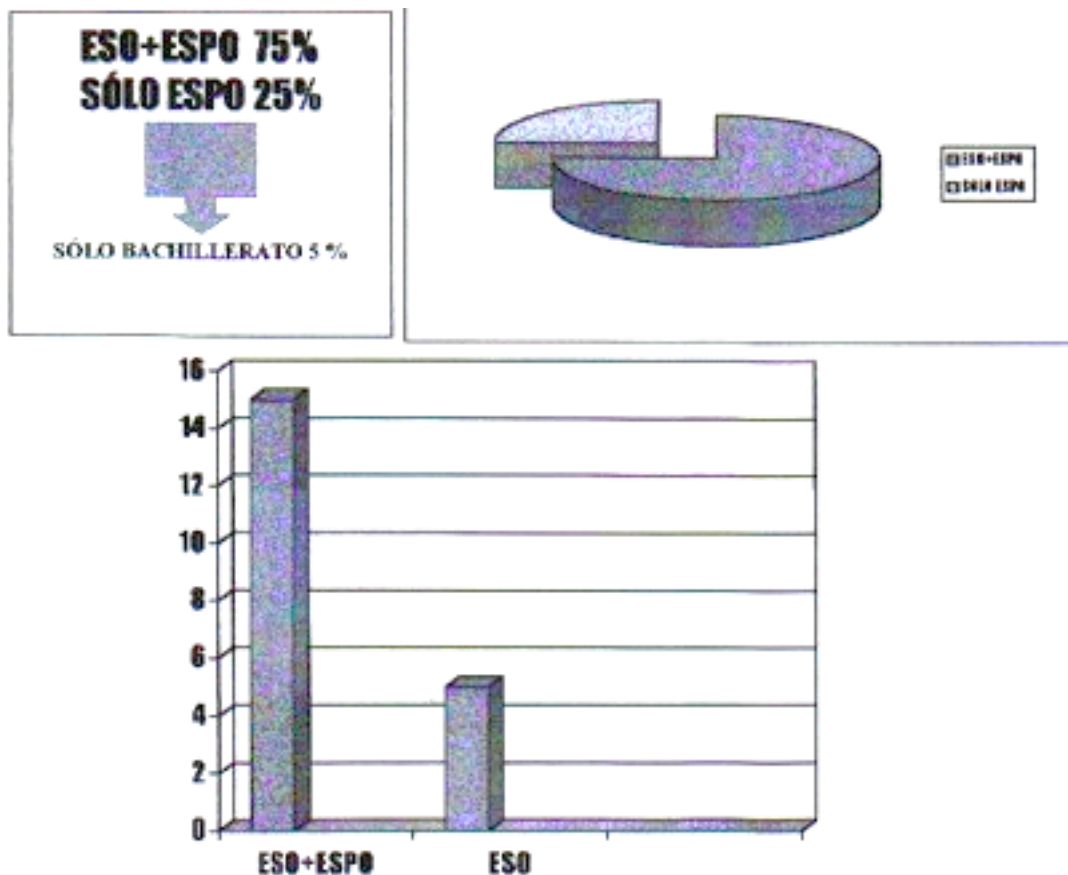
### A.-ORGANIZACIÓN

#### 1.-Niveles educativos que se imparten en los centros que disponen de Aulas de Aprendizaje de Tareas

De la información reunida en la visita a los 20 centros donde se encuentran ubicadas las 23 aulas de aprendizaje de tareas (AAT) se desprende que 15 se encuentran en centros que poseen ESO más ESPO, 5 en centros que sólo poseen ESPO.

Por ello , en el 75% de los centros se imparte una variedad de niveles educativos donde además de ESO (1er ciclo y 2º ciclo) se imparte Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior o ambos. Del 25% de los centros que sólo poseen ESPO, se imparte en uno de ellos sólo Bachillerato.

Cuando las Aulas de Aprendizaje de Tareas se encuentran en centros que disponen del 2º ciclo de ESO, o cuentan con Iniciación Profesional, o con Ciclos Formativos de Grado Medio se facilita el tener puntos de contacto entre el alumnado del Aula de Aprendizaje de Tareas y los del centro. En otros niveles, Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato y Universidades Laborales se encuentran serias dificultades para realizar actividades en común.



## 2.-Modelos lingüísticos de las AAT y de los centros en que están ubicadas

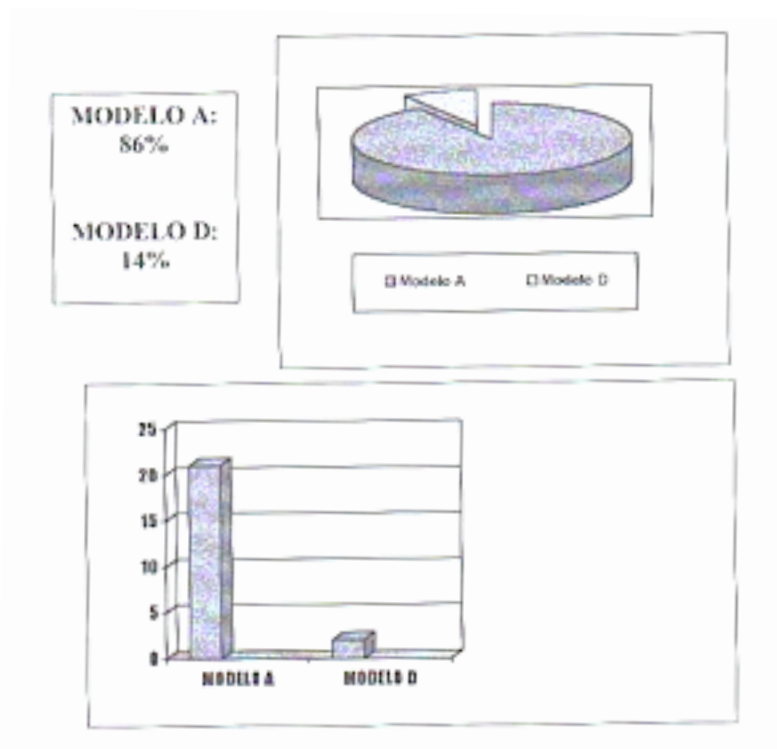
De la visita a los centros se puede concluir que de las 23 aulas visitadas todas son de modelo A, menos 2 que son de modelo D, dándose la respuesta educativa en todas ellas al alumnado de la zona que proviene de cualquier modelo lingüístico.

Por otro lado, 2 de las 21 de modelo A visitadas son las únicas en las que se imparte en dicho modelo en el centro, y el resto de las aulas del centro son de modelo B y/o D, por lo que realizar actividades integradas o actividades en común es mucho más dificultoso porque además de la distancia curricular entre el alumnado del aula y el del centro se encuentra la diferencia lingüística. A esto habría que añadir que en varios de los centros visitados el modelo A está a extinguir.

De 20 centros visitados 3 disponían de dos aulas de aprendizaje de tareas, siendo las dos del mismo modelo lingüístico, el A.

Además, el alumnado que cursa en modelos B y D en los niveles inferiores o bien que en la familia la lengua de comunicación es el euskera al pasar al Aula de Aprendizaje de Tareas, menos en 2 de los casos analizados, tiene que escolarizarse en el modelo A.

En general, se aprecia una tendencia del profesorado a atender educativamente al alumnado en la lengua que lo demanda, en euskera o castellano, no ciñéndose la respuesta educativa al modelo lingüístico del aula, tanto si es de modelo A como si es de modelo D.



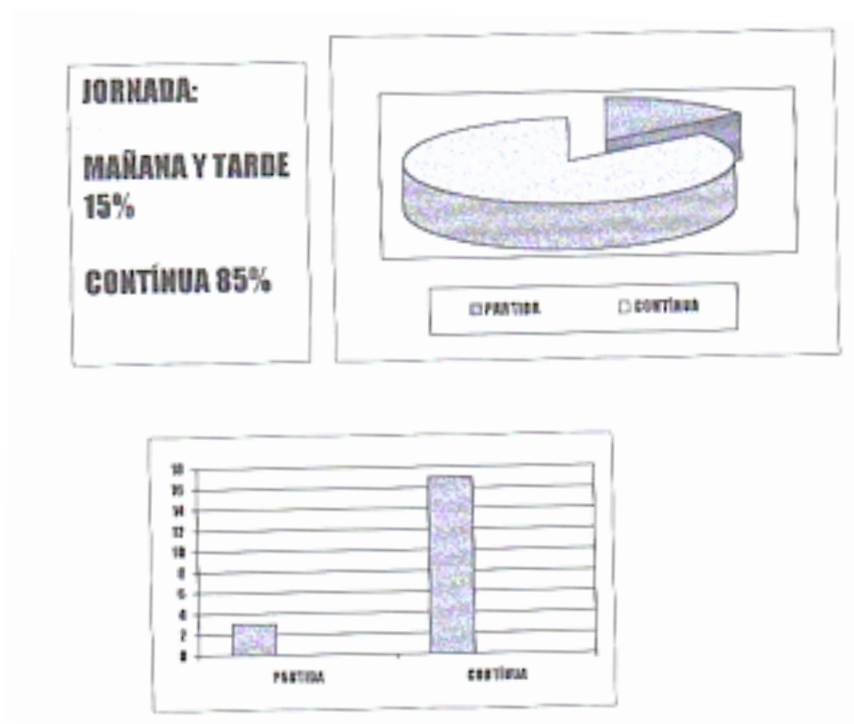


### 3.-Jornada lectiva

En todas las aulas de aprendizaje de tareas de los 20 centros visitados, menos en 3, se ha optado por la jornada continua de mañana. En Bizkaia todos los centros visitados realizan jornada de mañana, tanto si el centro es de ESPO como si es de ESO y ESPO. En Álava uno de los centros visitados realiza jornada de mañana y tarde. En Guipúzcoa dos de los centros visitados realizaban jornada de mañana y tarde, contando uno de ellos con dos aulas, realizando el resto del alumnado de las aulas de aprendizaje de tareas jornada continua de mañana.

La jornada "sólo de mañana" obstaculiza a la hora de realizar actividades compartidas en el segundo ciclo de ESO ya que el alumnado de 3ª de ESO y el de 4º de ESO realiza jornada de mañana y de tarde. Con jornadas de estas características tampoco se facilita que el alumnado pueda ir al comedor escolar del centro; ni que tenga el horario del resto de alumnos y alumnas del centro donde está escolarizado.

La duración de la jornada escolar es variable, estando entorno a las 30 horas lectivas.



#### *4.-Transporte escolar*

Se ha observado que las formas de desplazarse hasta el centro escolar son muy diversas: transporte escolar, autobús público, tren, metro, andando, servicio de taxi, acuerdos con organizaciones (Bidaideak, ... ), ...

En dos casos en que se tienen contratados servicios de taxi para alumnado con dificultades de movilidad, dicho transporte no se encuentra adaptado.

#### *5. -Comedor escolar*

El comedor escolar es un servicio que se oferta en todos los centros que disponen Aulas de Aprendizaje de Tareas, menos en 3, que coinciden con los centros que disponen sólo de enseñanza postobligatoria, excepto en uno de los casos.

A estas se suman otras 3 aulas que no ofertan servicio de comedor: dos casos por encontrarse en otros edificios diferentes y un caso porque el centro no oferta comedor a ninguno de los alumnos y alumnas del centro.

A esto habría que añadir los centros que no pueden utilizar el comedor escolar del centro porque el horario del aula es de jornada continua, o bien lo tiene que utilizar dentro de la hora de docencia.

#### *6.-El aula*

Las aulas se encuentran en espacios normalizados. En cuanto a tamaño, se dan situaciones puntuales de disponer muy buenas aulas del centro en cuanto a amplitud, casi las mejores del centro, frente a otras situaciones puntuales en las que sería necesario disponer de aulas más amplias. Cuando esto sucede es porque hay problemas de espacio en el centro y se valora el menor número de alumnos y alumnas de las aulas de aprendizaje de tareas y que las necesidades de espacio de los mismos son menores, y el tamaño mayor de los otros grupos del centro y por consiguiente necesitan más espacio. A pesar de estos casos puntuales el profesorado de las aulas califica los espacios como idóneos para el alumnado.

En cuanto a la ubicación, seis de las aulas visitadas se encuentran en plantas bajas, o bien en la zona en que están los despachos del profesorado o la zona de secretaría o bien en zonas en donde no se encuentran otras aulas.

Normalmente no suelen tener dificultades para utilizar otros espacios del centro que les resultan necesarios, excepto en un caso que manifiesta que tienen determinadas zonas del centro vetadas. Espacios que utilizan del centro además del aula de aprendizaje de tareas y el taller específico que utilizan:

- Aula de informática, aula de tecnología, taller de prensa, gimnasio, biblioteca, sala de audiovisuales, la cocina general, cocina específica, taller de peluquería, taller de fotografía, taller de barro y arcilla, aula de plástica, fotocopidora del centro y huerto escolar.
- Cinco de las aulas visitadas utilizaban un huerto escolar como recurso educativo.
- En dos casos además pueden disponer de un piso del ayuntamiento para trabajar el currículo de habilidades de vida en el hogar.

- Dos de las aulas visitas iban a la piscina del polideportivo del pueblo una vez por semana. Además utilizaban otros recursos del pueblo bancos, supermercados, cafeterías, y biblioteca municipal.

Se estima necesario en casos puntuales la supresión de barreras arquitectónicas en aspectos como la dotación de ascensores, la eliminación de escaleras, la necesidad de baños para minusválidos, ...

Las aulas taller están dotadas de materiales para la realización de actividades variadas: cabezas de peinado, máquinas de coser, tornillos, herramientas, cocina industrial, encuadernación, cestería, ...

Las aulas si tienen ordenadores que suelen ser los que se retiran de otras aulas del centro. También suelen disponer la posibilidad de utilizar el aula de ordenadores del centro.

Suelen disponer además de una dotación económica para la realización de los talleres (cocina, cestería, ... ) y para la petición de materiales. Algunos participan en proyectos de jardinería con la que obtienen una dotación económica del Departamento de Agricultura para la realización del taller de huerto escolar e invernadero.

En cuanto a la disponibilidad de recursos se aprecian grandes diferencias entre las aulas de nueva creación y las que ya llevan un tiempo funcionando, con escasez de material por parte de estas últimas.

El profesorado del aula manifiesta la escasez de dotación de material que disponían las aulas cuando fueron creadas. Se desconoce el método para pedir dotación de material ante la creación de una aula nueva.

## **B. FUNCIONAMIENTO**

### *1. -Profesorado*

Las aulas disponen de dos profesores/as por cada grupo de hasta 10 alumnos/as, salvo que alguno de los alumnos/as sea de niveles muy bajos por coincidir con que no hay oferta de Aula Estable en la zona, se integra en el aula de aprendizaje de tareas y se reduce el número de alumnos y alumnas por aula.

En las aulas de Guipúzcoa cuando algún alumno/a realiza las prácticas en talleres protegidos la empresa demanda una necesidad de acompañamiento por parte de un profesor/a del aula durante toda la jornada que están en la empresa. Manifiestan tener dificultades para poder acompañar al alumnado los dos meses que realiza prácticas, y poder seguir realizando el resto de la jornada lectiva con el alumnado que queda en el aula de aprendizaje de tareas.

En un caso se utilizaba a la auxiliar con labores de acompañamiento cuando el alumnado del aula realiza actividades de integración en otras aulas del centro.

### *2.-Formación y Experiencia del Profesorado*

El *Profesorado de Pedagogía Terapéutica* que se ha visitado tiene una gran experiencia y formación específica en necesidades educativas especiales. Es

profesorado cuya situación administrativa es definitiva, en la mayoría de los casos.

El *Profesorado Técnico* cuenta también con una gran experiencia ya que se ha dado una situación de estabilidad en los centros: una amplia mayoría llevan desde que se crearon las aulas de aprendizaje de tareas, excepto en dos casos que han llegado este año al centro por ser un aula de nueva creación, y por reducción de plazas del centro en las especialidades de FP. No han tenido una formación específica ni en didáctica, ni en pedagogía para el alumnado con necesidades educativas especiales, y en concreto con el alumnado con deficiencia mental que se encuentra en el aula. Hay que resaltar que disponen de una formación muy específica hacia una de las ramas de formación profesional excepto en cinco casos que son maestros/as con la especialidad de pedagogía terapéutica que han sido reconvertidos y que hacen las funciones de profesorado técnico de taller; y en un caso que es licenciado en psicología o pedagogía.

En general ambos colectivos de profesores/as no han participado en *cursos de reciclaje* en los últimos años, salvo los organizados en Guipúzcoa a través de los cursos de GARATU. En un número escaso de zonas, cuatro, se han organizado *seminarios específicos* para el profesorado de las aulas de aprendizaje de tareas durante varios cursos. En cambio han participado en seminarios de PT's de Secundaria. En general manifiestan una necesidad de actualización en aspectos curriculares de aplicación directa con el alumnado: en talleres (huerto escolar, jardinería, ... ), lecto-escritura con adultos, etc. En este momento, salvo en dos zonas COP, en el resto de las zonas no se realizan seminarios de coordinación entre los profesores de las aulas de aprendizaje de tareas. Casi todos los profesores lo estiman necesario y conveniente para tomar contacto con otros profesionales que tienen situación docente parecida.

### 3.-Coordinación

La coordinación es considerada por el profesorado del aula como fundamental para el buen funcionamiento de la misma.

La **coordinación en el centro escolar** se realiza:

- a) Entre el profesorado del aula de forma habitual, tanto a nivel formal como informal. Se dan situaciones en las que los dos profesores del aula participan conjuntamente en algunas de las actividades que se realizan en el aula y es en esos momentos cuando aprovechan para coordinarse. En muchos casos también aprovechan los momentos de finalización de la docencia de uno e inicio de la docencia del otro profesor/a.

Con respecto al currículum en algunas aulas hay un currículum común entre lo que realiza el profesorado de Pedagogía Terapéutica y 10 que realiza el profesorado técnico; en otras, en cambio, tienen el currículum perfectamente diferenciado entre 10 que imparte uno y otro.

- b) Las coordinaciones con el profesorado del aula ordinaria donde se integra el alumnado suelen realizarse de forma más informal (en los momentos de encuentro por el centro en los pasillos, sala de profesores, ... ).
- c) Con el Orientador/a del centro también suelen realizar coordinaciones, que

suelen establecerse en las mismas fechas y horario que las de asistencia del asesor/a del Equipo Multiprofesional.

- d) Con el asesor o asesora del Equipo Multiprofesional se realizan coordinaciones de forma programada, desde quincenalmente a mensualmente, realizándose en algún caso puntual la coordinación de forma trimestral.
- e) Las coordinaciones con los padres y madres se realizan de forma habitual, y se tienen establecidos cauces de comunicación y de contactos mediante una sesión en el horario además de en las entradas y en las salidas de clase, o por medio de una agenda escolar.
- f) Los equipos directivos de los centros, en general, no disponen de información suficiente sobre el aula. Muchos de los profesores y profesoras del centro tampoco tienen información sobre el aula y el alumnado de la misma.

#### Coordinación con otras instancias **fuera del centro escolar:**

- a) El número de aulas que tienen establecidas coordinaciones entre aulas de aprendizaje de tareas de la misma zona o de distintas zonas es escaso. En su gran mayoría, creen que sería conveniente realizar dichas coordinaciones, pero no encuentran el espacio horario y el lugar de reunión idóneo. Es una coordinación que se tiene pendiente y se ha manifestado interés en realizarla. En algunos casos se optan por coordinaciones con el profesorado de pedagogía terapéutica que imparte en secundaria.
- b) Con respecto a los centros de procedencia del alumnado se suelen establecer relaciones mediante jornadas de puertas abiertas, coordinaciones con el profesorado de los alumnos y alumnas que van a asistir a las aulas, ...
- c) La coordinación con los talleres protegidos se realiza en cuando el alumnado de las aula realiza prácticas en ellos. Muchos de los alumnos y alumnas asisten a asociaciones de tiempo libre fuera del horario escolar. Se potencia la asistencia a dichas asociaciones desde el centro con el fin de que establezcan relaciones, hagan amigos, participen en distintas actividades fuera del horario escolar, ... En dichas asociaciones realizan salidas, así como puesta en práctica de diversos aprendizajes funcionales, ...
- d) Para la realización de las prácticas se realizan contactos bien con los talleres protegidos (Lantegi Batuak, Gureak, talleres de la Diputación) o bien con centros de empleo ordinario, o bien con instituciones (Ayuntamientos, centros de ancianos, ... ). Una misma aula suele llevar alumnos y alumnas a diferentes lugares dependiendo de las características del alumnado, de la disponibilidad de plazas y de los intereses del alumno/a o de su familia. En dos aulas de aprendizaje de tareas consideran el centro escolar como lugar e realización de las prácticas.

#### *4.-Participación del Profesorado de AAT en la dinámica del centro.*

En cuanto a la participación del profesorado en el centro podemos decir que la pertenencia del profesorado a departamentos es habitual en todos los casos

menos en tres. Todo el Profesorado de Pedagogía Terapéutica pertenece al Departamento de Orientación. Con respecto al Profesorado Técnico pertenece a este Departamento menos en dos casos en que pertenecen a algún ámbito técnico: electricidad y tecnología.

Asisten a los claustros del centro. En todos los casos se consideran como un profesor más del centro, y es por ello por lo que en algunos casos pertenecen a los equipos directivos, o a comisiones pedagógicas, o son miembros del consejo escolar.

#### 5.-Alumnado

El alumnado está matriculado en Aprendizaje de Tareas y con ello se consigue que se tenga constancia como grupo específico de los mismos. En un centro además se ha optado por asignar al alumnado un grupo de referencia con el fin de favorecer que el alumnado tenga de referencia un grupo ordinario, y que a la hora de realizar actividades de integración en grupos del centro el profesorado encuentre menos dificultades y el alumnado se sienta más identificado.

Asisten a las aulas de aprendizaje de tareas de los 16 a los 20 años, excepto en casos puntuales en que realizan 3º de ESO y acuden al aula con un año más. En algunas zonas parece que no hay una correspondencia entre el alumnado que hay escolarizado en primaria y en primer ciclo de la ESO con deficiencia mental, y el que posteriormente asiste a las aulas de aprendizaje de tareas. Las razones por lo que esto sucede pueden ser varias, no pudiéndose encontrar un único motivo sino que se superponen varios de ellos y en cada caso particular los motivos pueden ser diferentes:

- Los alumnos y alumnas llevan una larga trayectoria en otros centros escolares, y a los padres les cuesta cambiarles de centro.
- Pierden el grupo de referencia que tenía su hijo/a en el centro tanto en el aula clase como con el que estaba en el aula de apoyo.
- La distancia de las aulas al domicilio del alumno/a, aunque sea dentro del municipio, situación que se agrava cuando supone un cambio de municipio.
- Pasan de una situación en la que el referente era el aula ordinaria a otra situación en la que el referente es el aula de aprendizaje de tareas.
- Algunos se matriculan en alguna de las ofertas educativas del centro (3º de ESO, diversificación curricular) aunque no es la mejor opción para ellos, otros se van a Centros de Iniciación Profesional (CIP) o incluso a EPA después de repetir varios cursos.
- Algunos padres y madres no disponen de suficiente información sobre las aulas de aprendizaje de tareas.
- No consideran los padres y madres que el alumnado del aula de aprendizaje de tareas tiene una sintonía con su hijo/a.
- Estiman que los niveles del alumnado del aula son diferentes.
- Que en otras ofertas educativas para esas edades realicen jornada de mañana y de tarde.
- Que en otras ofertas educativas para esas edades puedan utilizar el comedor escolar.

El alumnado del aula establece relaciones con otros alumnos y alumnas del centro, fundamentalmente con el que han estado escolarizado en cursos escolares anteriores en recreos, salidas escolares, entradas y salidas del centro. En algunos casos puntuales, suelen tener problemas con algunos

alumnos/as del centro ya que "se meten con ellos" o les "echan las culpas de algo que sucede" en el centro por verles con menos capacidad para defenderse.

Muchos de los alumnos y alumnas pertenecen a asociaciones. Se potencia la asistencia a dichas asociaciones desde el centro con el fin de que establezcan relaciones, hagan amigos, participen en distintas actividades fuera del horario escolar, realicen actividades de tiempo libre, ... En dichas asociaciones realizan salidas, así como puesta en práctica de diversos aprendizajes funcionales, ...

## **C. CURRÍCULUM y PROYECTO CURRICULAR**

### *1.-Curriculum*

Se observan distintos planteamientos curriculares en las diferentes aulas. En unas se considera lo más funcional y adaptativo para este alumnado los aspectos relacionados con la lectura, escritura y cálculo; y en otras, en cambio, se tiene una concepción de aula completamente diferente en la que se considera lo más funcional y adaptativo la adquisición de habilidades manuales y hábitos de trabajo, en las que participación en talleres se le da un mayor peso horario dentro de la jornada escolar. No obstante en todas las aulas se trabajan ambos currículos.

En los aprendizajes básicos se trabajan aspectos del ámbito de la comunicación, de la autonomía personal, de la inserción comunitaria y las habilidades sociales.

Los talleres que se organizan en las diferentes aulas son variados:

alfombras y cojines, arpillera, artesanía, automoción, bricolaje, carpintería, cerámica, cestería, cocina, comedor, costura, cuero, encuadernación, flores secas, fontanería, globos en escayola, habilidades sociales, iniciación a la salud, invernadero y jardinería, lavandería, mailing, marionetas de papel, marquetería, mecánica, mecanografía, montajes electromecánicos, mosaico, natación, perchas, restauración y bricolaje, tapicería, telares, tornillería ...

Cada aula opta por un número determinado de talleres en función de sus necesidades, plan de trabajo individual, posibilidades, ... Son talleres que se realizan durante un periodo de tiempo y luego son reemplazados por otros.

Los programas informáticos que usan más recurrentemente son el WORD, CLIC, así como programas educativos y diversos juegos. De forma menos habitual también se usan el POWER POINT y el EXCEL; participan en chats por medio del ordenador, entran en páginas webs, realizan portadas, realizan aprendizajes de mecanografía, ... En un caso utilizan la Serie Assitant aunque ya es algo obsoleto porque ha sido superado por los programas ofimáticas de WINDOWS.

Se observan muchas dificultades para organizar los dos ciclos de aprendizajes en las aulas, con contenidos diferenciados en dos ciclos, un primero con un currículo más general, y un segundo ciclo con una mayor especialización y con unos aprendizajes más profesionales. Se aducen razones de diferentes capacidades por parte del alumnado, de poca evolución en los aprendizajes, de insuficiente número de alumnos y alumnas para poder organizarlos por

ciclos, de diferentes necesidades de preparación y de especialización, ...

Sí se dan contenidos diferentes a lo largo de los cuatro años de escolarización en las aulas. Se suele buscar un centro de interés como tema de referencia para tratar los aprendizajes: efecto 2000, las elecciones, las rebajas, las vacaciones, ...

De las aulas visitadas tres disponían de dos aulas en el mismo centro, pero no estaba el alumnado distribuido en primer y segundo ciclos, ni durante todas las sesiones ni durante parte de ellas. La diferenciación del alumnado y del curriculum en dos ciclos no está extendida, ni en Bizkaia ni en Gipuzkoa. En Gazteiz, en cambio, se diferencia de forma muy clara ofertándose en los dos últimos cursos un perfil profesional adaptado. Quizá sería interesante tener en cuenta para decidir los perfiles profesionales que se oferten en las zonas las necesidades de los centros de empleo protegido que cuenta la zona y los enclaves laborales que se desarrollan en la zona, por supuesto valorando las potencialidades del sujeto a la hora de optar a los mismos.

## *2. - La Integración en los grupos ordinarios*

Las áreas en las que se integran son: áreas de ESO (Educación Física, Religión, Etica, Euskera, Plástica, Informática, Tecnología; en casos puntuales también en Lengua Castellana. Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales); en algunas materias optativas (Taller de artesanía, Mecanografía, Dramatización, Grabado, Conservación del patrimonio, ... ); y en algunos módulos profesionales de Ciclos Formativos (Peluquería, Administrativo, Electricidad, Automoción, Madera, ... ). Educación física es la asignatura en la que más se integran, seguida por las asignaturas de los ciclos formativos.

Los motivos de integración del alumnado en las diferentes asignaturas son variados: la posibilidad de participar en la clase, la capacidad del alumnado, el perfil del alumnado, las tendencias, gustos del alumnado, la predisposición por parte del profesorado y la idoneidad de la asignatura (menor nivel conceptual, asignaturas no curriculares) son las que se han mencionado de forma más recurrente.

La preparación de los momentos de integración no conlleva una preparación previa con el profesorado del aula de aprendizaje de tareas del trabajo que van a realizar en el aula ordinaria salvo en casos puntuales. En la mayor parte de los casos realizan trabajos adaptados por el propio profesorado del aula ordinaria sin una preparación previa por el profesorado del aula de aprendizaje de tareas. En algún caso puntual llevan material específico preparado o adaptado por el profesorado de aprendizaje de tareas para trabajar en el aula ordinaria.

El agrupamiento a la hora de realizar las integraciones en las aulas ordinarias en todos los casos menos en uno las realizan los alumnos y alumnas individualmente o en grupos pequeños (dos o tres personas). Sólo en un caso se "integra todo el aula" con el profesor o la profesora de aprendizaje de tareas en el aula ordinaria en un taller. Además cuando se integran en Educación Física va todo el grupo sin el profesorado del aula.

En un centro en que el Aula de Aprendizaje de Tareas está ubicada en un centro que dispone del primer ciclo de ESO se está favoreciendo la transición del aula ordinaria al aula de aprendizaje de tareas con un número reducido de



integraciones en el primer ciclo de ESO en el AAT.

La integración de otros alumnos o alumnas del centro en el aula de aprendizaje de tareas (integración a la inversa) se da en dos casos. Sólo en estos dos centros que consideran el aula como un recurso del centro en que se dan situaciones en las que el alumnado del centro realiza refuerzos en el aula de aprendizaje de tareas así como que el alumnado del aula realiza integraciones en las aulas ordinarias. Estas situaciones son más factibles en los centros que las aulas de aprendizaje de tareas tienen un número de alumnos y alumnas que no es muy elevado.

Las actividades en común no docentes que realiza el grupo de AAT y el grupo ordinario son en el recreo y algunas de las actividades extraescolares (salidas). Sólo en uno de los centros visitados no realizan ninguna actividad en común.

### *3.-Documentos de trabajo*

Los documentos preceptivos tras la aparición de la normativa (Proyecto de aula y Proyectos de trabajo individual de los alumnos y alumnas) se disponen en todas las aula menos en tres de las aulas visitadas que estaban en proceso de elaboración o de actualización.

Se valora muy positivamente el esquema de Proyecto de aula de aprendizaje de tareas elaborado ya que es de fácil utilización. En algunos de los centros ya se está utilizando como base para realizar el proyecto de aula y el plan de trabajo individual del alumnado, adaptándolo a su situación y necesidades.

Los Planes de Transición Individual para al alumnado los disponen cinco de las aulas visitadas y muchas de ellas lo tienen realizado a medias. Algunas de las aulas no disponen de dichos planes.

Los centros realizan Informes de evaluación para el alumnado del aula en la misma fecha en la que se le entrega al resto del alumnado del centro pero con unas redacción interna que responde a las necesidades de lo que necesitan comunicar a los padres y a los propios alumnos y alumnas, y para que tenga relación con las características específicas curriculares del programa de aprendizaje de tareas. Dos de las aulas visitadas sólo realizaban dos informes de evaluación, en Navidad y a final de curso, transmitiéndose la información de la segunda evaluación de forma oral. Además se proporciona informe de prácticas en todos los casos que las realizan.

## **D. TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA**

### *1.-Prácticas (Formación en centro de trabajo-FCT)*

La realización de las prácticas por el alumnado tiene muy diferente repercusión y organización en los diferentes territorios y zonas.

- En Álava realizan las prácticas tanto en talleres protegidos como en empresas ordinarias o en instituciones (ayuntamientos, residencias de ancianos).
- En Guipúzcoa prácticamente a casi todo el alumnado se les encamina hacia los talleres protegidos de GUREAK. En algunos casos bien porque los centros se encuentran a mayor distancia de los centros de empleo protegido o bien porque así

lo estiman conveniente se suelen organizar en instituciones o bien en empresas privadas de la zona. En el caso del aula de aprendizaje de tareas de GAUTENA visitada con alumnado de niveles mucho más bajos, se realizan con ellos tareas dentro del propio centro.

La realización de las prácticas por parte del alumnado está totalmente organizado y regulado en los centros especiales de empleo en aspectos como el periodo de realización de las prácticas, periodo de tiempo de permanencia, acompañamiento que precisa el alumnado, ... A veces el tener una normativa tan cerrada es una dificultad para el profesorado del aula ya que no les permite adaptarse a sus circunstancias y necesidades.

- En Bizkaia hay una tendencia a dirigir al alumnado a diversas instituciones públicas (ayuntamientos, residencias de ancianos, centros escolares, .... ) para la realización de las prácticas. Algunos alumnos y alumnas de las aulas no realizan prácticas, otros en cambio las realizan en los talleres protegidos de Lantegi Batuak, otras las realizan en el propio centro escolar dentro de los ciclos formativos. En la mayor parte de los casos se organizan al margen de los talleres protegidos. Algunos de los profesores y profesoras manifiestan que aprecian en algunos padres y madres unas preconcepciones hacia los centros especiales de empleo negativas. Esto puede ser debido a muy diferentes motivos, entre los que se puede señalar que este alumnado ha sido educado en una filosofía y situación de integración, y por parte de los padres y madres se ve a los talleres protegidos como un gueto para los discapacitados, y además se encuentran trabajando personas con distintos grados de discapacidad, de diferentes edades, ... Se tiene preferencia por trabajos asociados a instituciones públicas (ayuntamientos, centros de ancianos, ... ) o bien en enclaves en centros ordinarios, o bien en empresas con las que los familiares de los alumnos y alumnas tienen alguna relación.

La Orientación Profesional para este alumnado suele ser hacia los talleres protegidos. En unos territorios hay mayor lista de espera que en otros para acceder a puestos de trabajo. En algunos casos se dan situaciones en las que la familia o algún familiar dispone de algún negocio y el alumno o alumna es colocado en la empresa familiar.

Este CURSO (1999-00) no ha salido normativa específica de prácticas para el alumnado de aprendizaje de tareas y han tenido dificultades a la hora de rellenar los listados para realizar las prácticas.

En algunas zonas se ve que no hay una coordinación, ni siquiera un contacto con los talleres protegidos de la zona, que es en principio la salida de trabajo que pueden tener la mayor parte de este alumnado.

### **PARTE III. INFORME DE CONCLUSIONES**

De la información reunida en este informe pueden extraerse las siguientes conclusiones:

#### **A. ORGANIZACIÓN**

1. Las posibilidades de formación y participación del alumnado de Aprendizaje de Tareas se incrementan en el caso de que el centro disponga de una variada oferta formativa, tanto reglada como no reglada.
2. El modelo lingüístico del aula, o la lengua que utiliza el alumnado en el aula, debe de tener alguna sintonía con la del alumnado del resto del centro, ya que de otra forma no se favorece el poder realizar actividades de forma integrada en algunas áreas por parte del alumnado o la realización de actividades compartidas.
3. El horario del Aula de Aprendizaje de Tareas se establece con frecuencia en función de otros intereses distintos a los del alumnado, siendo conveniente que el horario sea similar al del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, dado que ,al ser éste partido, se posibilita compartir todas las actividades de la tarde y los servicios de comedor escolar y las actividades que se organizan en torno a él.
4. Teniendo en cuenta que en determinados casos se utiliza el taxi como medio de transporte, conviene que este sea adaptado para el alumnado con dificultades de movilidad.
5. En algunas ocasiones parece que existen dificultades en cuanto a disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades del Aula de AAT. Del mismo modo se puede constatar algunas dificultades para la disposición de material específico de acceso en los casos que sea preciso; Igualmente es frecuente que este alumnado disponga de material "residual" de otros centros o del mismo centro siendo preciso que estas aulas para que cumplan su finalidad dispongan de un material debidamente actualizado. La creación de un aula de estas características y teniendo en cuenta la peculiaridad de las mismas debe conllevar una dotación inicial adecuada para su finalidad.

#### **B. FUNCIONAMIENTO**

6. Conviene que el personal de las AAT, y en especial del Profesorado Técnico disponga de una mayor estabilidad que permita desarrollar un proyecto a medio plazo.
7. Dada la escasez de propuesta formativas conviene que se establezca en GARA TU una formación diferenciada para los profesionales de las AAT. Del mismo modo es necesario que a través de acciones inter COPs se disponga de Cursos y SEMINARIOS destinados al personal de estas Aulas. La formación puede verse completada mediante la asistencia a cursos específicos destinados a mejorar las competencias del profesorado de taller en diversos campos de su trabajo.

8. Debido a que muchas de las Aulas están actuando en solitario en una zona conviene potenciar y facilitar la coordinación interaulas por medio de seminarios de zona o interzonas.
9. La Inclusión (integración) de este alumnado en la dinámica de centro sólo es posible si existe una suficiente sensibilización entre el profesorado y el resto del alumnado sobre el respeto a la diferencia y la necesidad de compartir espacios, tiempos y relaciones con el alumnado en especiales dificultades como puede ser el de Aprendizaje de Tareas.
10. Teniendo en cuenta que la salida mayoritaria del alumnado de Aprendizaje de Tareas se encuentra en el empleo especial es conveniente establecer comisiones de coordinación entre los talleres protegidos y algún representante del Departamento de Educación, tanto a nivel zonal como territorial; o bien a nivel zonal con los asesores y asesoras de los Equipos Multiprofesionales.
11. La inclusión del profesorado de las Aulas de Aprendizaje en la dinámica del centro requiere que dicho profesorado pertenezca al Departamento de Orientación de manera general.
12. Todo el alumnado de las aulas de aprendizaje de tareas esté matriculado en AAT para que haya una constancia de ellos en todos los casos, siendo conveniente, para facilitar la acción de integración que cada alumno tuviera algún aula del centro como aula de referencia.

### **C. CURRÍCULUM y PROYECTO CURRICULAR**

13. El análisis de las distintas Aulas y de su documentación académica nos lleva a extraer la conclusión de que las Aulas de Aprendizaje de Tareas deben acomodarse en mayor medida a las finalidades previstas para las mismas y a los requerimientos de la normativa vigente en cuanto a currículo. Para ello deben disponer de un Proyecto de Aula y un Plan de Trabajo Individual
14. La necesidad de preparar al alumnado con Retraso Mental para la vida laboral tal como lo requiere la normativa vigente precisa que en los casos que sea posible, cuando hay un mayor número de alumnos o cuando y, sobre todo, cuando hay dos aulas en el mismo centro se debe potenciar la existencia de un segundo ciclo como una formación profesional más específica, con una conexión mayor con la demanda de empleo existente en el taller o talleres protegidos de la zona.
15. Las áreas o materias en que se integran son variadas, y ello responde a la variedad de situaciones en los centros. En algunos casos por las características específicas del centro en que está ubicada el aula de aprendizaje de tareas es difícil de encontrar espacio curricular en donde realizar las actividades de integración.
16. La preparación de los momentos de integración no debe obviarse en ningún caso. No está extendida el realizar programaciones para esos momentos o el realizar adaptaciones del currículo del aula para los momentos de integración.
17. El recreo, los cambios de clase y las actividades extraescolares, entre otros, son un buen momento para que se produzcan intercambios con alumnos y alumnas del centro. Se deben potenciar dichos encuentros. Las salidas que se realizan en el centro (cine, viaje de estudios, .... ) también son un buen momento para realizar contactos entre el alumnado del centro y del aula.
18. El adecuado enfoque de las Aulas de Aprendizaje de Tareas requiere que los centros dispongan a la mayor brevedad posible del Proyecto de Aula dentro del Proyecto Curricular de Centro y que cada alumno disponga de su Plan de Trabajo Individual a fin de ajustar los aprendizajes a las circunstancias particulares de cada uno de los alumnos o alumnas.
19. El adecuado desarrollo de las actividades de integración escolar en las Areas de currículo donde se realizan precisa que se diseñen las adecuadas

adaptaciones curriculares para que sea posible un mayor aprovechamiento formativo de estos espacio para el alumnado de las AAT.

20. La disparidad de enfoques en la distribución de informes demanda que el alumnado de las AA T disponga del mismo número de informes de evaluación que se les entrega al resto del alumnado, y no únicamente dos: uno en Navidad y otro al final de curso, o bien se haga simplemente de forma oral.
21. La constatación de las dificultades existentes para la certificación de las competencias del alumnado precisa que , como señala la normativa, desde la Dirección de Formación Profesional se elabore un modelo de certificado final para entregar al terminar la escolarización en aprendizaje de tareas.

#### **D. TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA**

22. La gran disparidad de situaciones en cuanto a la Formación en Centros de Trabajo requiere que se establezcan criterios para extenderse la tendencia a realizar Formación en Centros de Trabajo por parte de los alumnos y alumnas de aprendizaje de tareas.
23. Deben generalizarse los contactos con la red de empleo especial, con el fin de proporcionarse información mutua, captar demandas y poder realizar un plan de transición individual para el alumnado de las aulas.
24. La insuficiente información existente por parte de las familias del alumnado de las Aulas de Aprendizaje de tareas requiere establecer procedimiento de información sobre la red de empleo especial, pudiéndose en algunos casos organizar visitas con el objetivo de desmitificar determinadas creencias así como para evitar reticencias en la realización de prácticas en los talleres protegidos.
25. Ante las dificultades existentes para el desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo del alumnado de Aprendizaje de Tareas parece conveniente que exista una coordinación entre las empresas de EHLABE y el Departamento de Educación para que los contactos entre las talleres protegidos y los centros escolares que disponen de Aulas de Aprendizaje de Tareas dispongan de una forma de realizar la Formación en Centros de trabajo con unas condiciones preestablecidas.

#### **PARTE IV. PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Teniendo en cuenta que las Aulas de Aprendizaje de Tareas son una estructura educativa para el alumnado mayor de 16 años y que tiene como finalidad la inserción laboral de este alumnado es necesario cuando se establezca la nueva normativa referida a la Iniciación Profesional que estas Aula se incluyan en los Programas específicos de Iniciación Profesional.
2. En todo caso el alumnado de Aulas de Aprendizaje de Tareas debe vincularse a los Convenios de Prácticas como el resto del alumnado de Iniciación Profesional.
3. Es conveniente que exista una toma de contacto con los Centros de Iniciación Profesional de la zona para que determinados alumnos y alumnas realicen parte o todo su periodo lectivo del segundo ciclo de aprendizaje de tareas en esta oferta educativa.
4. Es conveniente establecer currículos adaptados, perfiles profesionales de acuerdo con las demandas de las diferentes zonas y con las características del alumnado.
5. Parece conveniente que en distintas zonas existan Aulas de Aprendizaje de Tareas que oferten un segundo ciclo de AA T vinculado a una profesión concreta y se supere la etapa de considerar todas las Aulas en sus dos ciclos de carácter básico.
6. Es conveniente que todas las aulas dispongan de Proyectos de Aula y Proyectos de trabajo individual y Proyectos de Transición Individual estos últimos realizados y actualizados en colaboración con otros agentes sociales.
7. Es conveniente disponer de un método de petición de material (a través de las adaptaciones curriculares de acceso) tanto para la creación de una nueva aula como para otras necesidades.
8. Es conveniente una toma de contacto entre el profesorado de las aulas de aprendizaje de tareas, en aras a favorecer la coordinación, intercambio de material, intercambio de experiencias, ... En muchos casos sería conveniente que fuera interzonas para contar con un número representativo de personas.
9. Es conveniente la difusión o la elaboración de materiales para el aprendizaje de conocimientos básicos para alumnado de AAT.
10. Es conveniente que el alumnado del aula participe en la vida del centro.
11. Es conveniente una coordinación - cooperación interinstitucional entre educación y responsables de los talleres protegidos.

# ANEXOS

**CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO DE  
APRENDIZAJE DE TAREAS**



## DATOS DEL CENTRO

### Ubicación

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:  
Fax:  
Correo electrónico:

### Niveles educativos reglados que se imparten

E.I.     E.P.     E.S.O. 1<sup>er</sup> CICLO     E.S.O. 2<sup>o</sup> CICLO  
 O.F.P.     BACHILLERATO     C. FORMATIVO 2     C. FORMATIVO 3

### Niveles educativos no reglados que se imparten

CIP     AAT     EPA     OTROS

### Modelos lingüísticos que se imparten

A     B     D

## DATOS DEL AULA

### Modelo lingüístico del aula de aprendizaje de tareas

### Años de funcionamiento en el centro del aula de aprendizaje de tareas

¿Se dispone de transporte escolar?    En caso afirmativo, ¿cuál se utiliza?

¿Se dispone de comedor escolar?

## DATOS DEL PROFESORADO DEL AULA

### Profesorado:

Nº de profesores/as de pedagogía terapéutica:  
Nº de profesores/as técnicos de taller:  
Personal auxiliar:  
    Acompañante de transporte  
    Auxiliar de educación especial  
    .....

### Situación administrativa

PTE

Maestro de taller

### Trayectoria profesional en n.e.e. del profesorado del aula

Nº de años que lleva en el aula de aprendizaje de tareas:  
PTE.....M.T.....

Nº de años en n.e.e. en otras aulas: PTE.....M.T.....

**Formación del profesorado. Cursos de formación realizados relacionados con el ámbito de trabajo.**

PTE

Maestro de taller

**DATOS DEL ALUMNADO DEL AULA**

**Alumnado del aula:**

Nº de alumnos

Nº de alumnas

Procedencia escolar

Procedencia local

**Situación administrativa del alumnado en el centro (están matriculados en):**

**Número medio de años de permanencia en el centro de los alumnos/as en el aula de aprendizaje de tareas.**

**¿Con qué edad acuden por primera vez al aula de aprendizaje de tareas?**

**¿Hasta qué edad permanecen en el aula de aprendizaje de tareas como término medio?**

**¿Qué perspectivas de futuro tiene el alumnado del aula?**

**DATOS DEL AULA DE APRENDIZAJE DE TAREAS**

**¿Cuál es la ubicación del aula de aprendizaje de tareas en el centro?**

**¿Consideras que los espacios del centro destinados al alumnado de aprendizaje de tareas son los adecuados con respecto a la ubicación y características? ¿Por qué?**

**Además del aula de aprendizaje de tareas, ¿qué otros espacios del centro (bibliotecas, laboratorios, gimnasio, ...) se utilizan en actividades específicas con el alumnado del centro?**

## **HORARIOS**

**Recogida de horarios del alumnado del aula, y del profesorado (PTE, maestro de taller)**

### **CONCLUSIONES:**

#### **Horario del alumnado:**

Asignaturas en las que se integran en el aula ordinaria:

Nº máximo de horas que están en el aula ordinaria:

Nº mínimo de horas que están en el aula ordinaria:

#### **Horario del profesorado:**

Asignaturas/curriculum que imparte el profesor de PTE:

Asignaturas/curriculum que imparte el profesor/a técnico:

**¿Qué actividades desarrollan conjuntamente los profesores de aprendizaje de tareas?**

#### **Asignaturas en las que se integran los alumnos/as:**

¿Cuáles son los motivos de elección de las asignaturas que se integran?

¿Qué dificultades se encuentran a la hora de realizar las integraciones?

*¿Cómo se podrían superar o minimizar dichas dificultades?*

#### **La preparación de los momentos de integración conlleva...**

Cuando se realiza de forma individual (alumn@ sin profesor/a)

Cuando se realiza con todo el grupo de aprendizaje de tareas y el profesor/a

Cuando se realiza en pequeños grupos de alumnos/as del aula y el profesor

Cuando se realiza integración a la inversa (algún alumno/a del grupo ordinario va al aula de AT)

Otras

### **Actividades en común que realiza el grupo de AAT y el ordinario**

#### **COORDINACIONES**

<b>COORDINACIONES EN EL CENTRO</b>	<b>¿Cada cuánto tiempo?</b>	<b>¿Con qué contenido de trabajo?</b>
Entre el profesorado del aula		
Con el profesorado del aula en que se integra		
Con el profesorado del centro		
Con el orientador del centro		
Con el equipo directivo		
Con el equipo multiprofesional		

<b>RELACIONES CON OTROS CENTROS</b>	<b>¿Cada cuánto tiempo?</b>	<b>¿Con qué contenido de trabajo?</b>
Con los centros de procedencia del alumnado		
Con los talleres protegidos (Gureak, Lantegi Batuak, talleres de Diputación, ...)		
Con los centros de empleo		
Con otros organismos (Ayuntamiento, Osakidetza, ...)		
Otros (Centro Base, Aspace, Gautena, ..)		

**Coordinaciones con otras aulas de aprendizaje de tareas. ¿Cada cuánto tiempo? ¿Con qué contenido de trabajo?**

**¿En qué seminarios participan los profesores del aula de aprendizaje de tareas?**

***Relación con los padres/madres del alumnado. ¿Cada cuánto tiempo?. ¿Con qué tipo de contenido en estas reuniones?***

**¿Qué relación establece el alumnado de aprendizaje de tareas con el alumnado del centro que no pertenece a su aula?**

## **PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO**

**¿En qué órganos de representación del centro participa el profesorado del AAT (PTE, MT)?**

- oCoord.ciclo                      oClaustro                      oDepartamentos  
oCoord. departamentos oComisión pedagógica   oJunta de evaluación  
oClaustro                      oConsejo escolar

**¿Cómo se distribuyen los profesores del aula de aprendizaje de tareas en los departamentos del centro?**

PTE	
Profesorado técnico	

**¿Cuál es la presencia del aula de aprendizaje de tareas...**

En la organización del centro?

En los documentos oficiales de centro (PEC, PCC, ROF, Plan anual, memorias)?

*¿Consideras que el equipo directivo estima una responsabilidad suya el alumnado del aula de aprendizaje de tareas como el resto de los grupos?*

*¿Consideras que el orientador de centro estima una responsabilidad suya el alumnado de aprendizaje de tareas?*

**Implicaciones de la presencia del aula de aprendizaje de tareas en el centro**

Claustro

Departamentos

Tutorías

Sesiones de evaluación

**Consideras que tienen información con respecto al aula de aprendizaje de tareas sobre:**

	<b>Funcionamiento</b>	<b>Curriculum</b>
Equipo directivo		
Orientador/a		
E.M.P.		
Profesorado del centro		
Profesorado con el que se integra		

**¿Quién ejerce la tutoría?**

**¿Qué trabajo específico conlleva la tutoría en AAT?**

### **TRABAJO EN EL AULA DE APRENDIZAJE DE TAREAS**

**¿Qué documentos de trabajo dispones y utilizas en el aula de aprendizaje de tareas? ¿Te resultan útiles?**

Proyecto de aula

Plan de trabajo individual

Unidades didácticas

Adaptaciones curriculares

Plan de transición individual

Hojas de seguimiento

Fichas

....

**¿Cómo se trabaja el currículo?**

**¿Qué talleres se realizan en el centro?**

**¿Qué materiales se utilizan en el aula?**

**¿Qué programas y recursos informáticos se utilizan/ disponen en el aula?**

**¿Qué actividades complementarias realiza el alumnado de aprendizaje de tareas?**

**Los alumnos/as de aprendizaje de tareas realizan prácticas en empresas:**

*¿Dónde?*

*¿Quién organiza esas prácticas?*

*¿Cómo las organiza?*

*Seguimiento de las prácticas. ¿Cómo se realiza? ¿Quién las realiza?*

**¿Qué instrumentos de evaluación se utilizan?**

**Al finalizar la permanencia en el aula de aprendizaje de tareas ¿se da a los alumnos/as algún tipo de acreditación? ¿Cuál?**



## **REFLEXIONES PARA LA MEJORA**

**En tu opinión, ¿cómo se puede mejorar el funcionamiento del aula de aprendizaje de tareas?**

**¿Qué apoyos necesitarías?**

**¿Qué cambiarías?**

**Necesidades que precisáis o estimáis convenientes**

De formación

De materiales

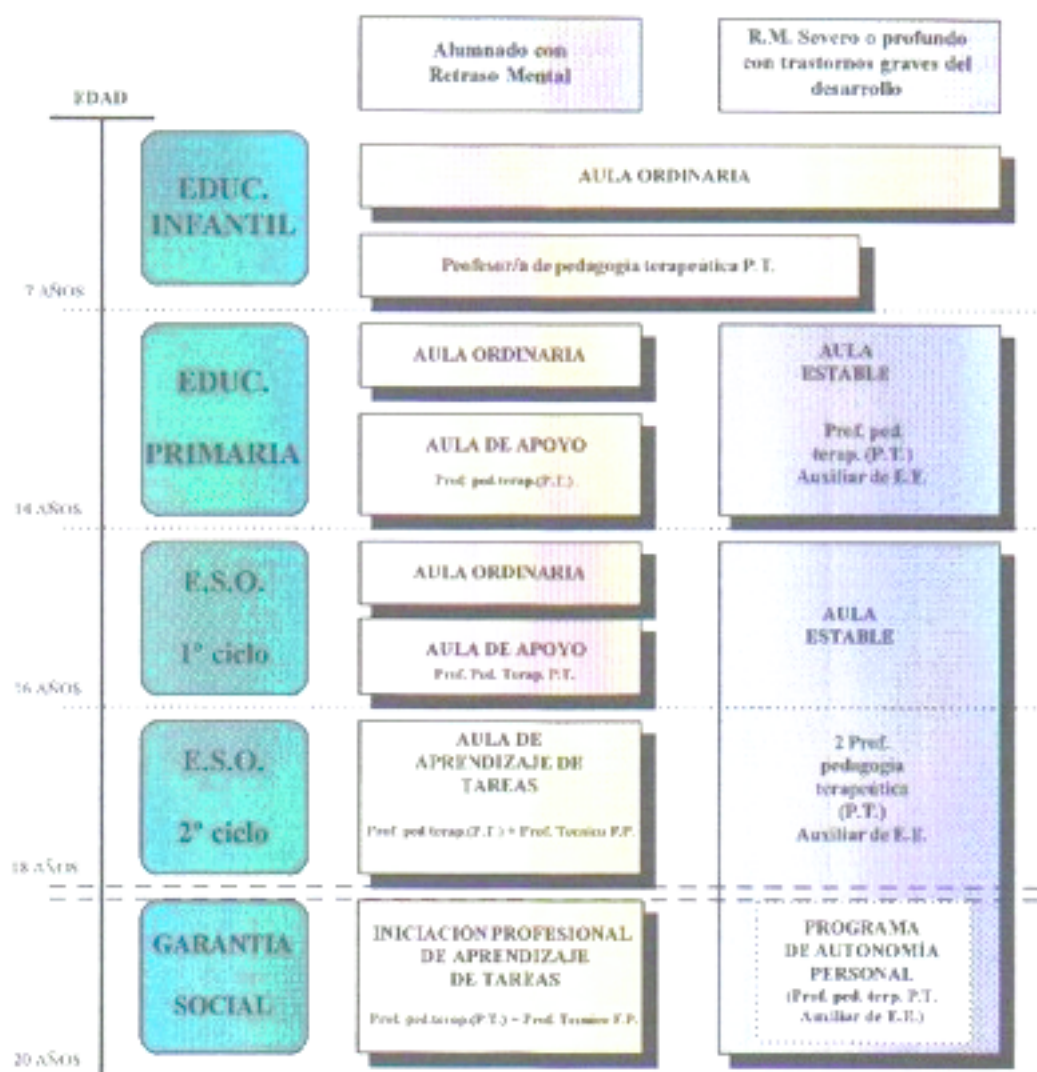
De equipamiento

Otras

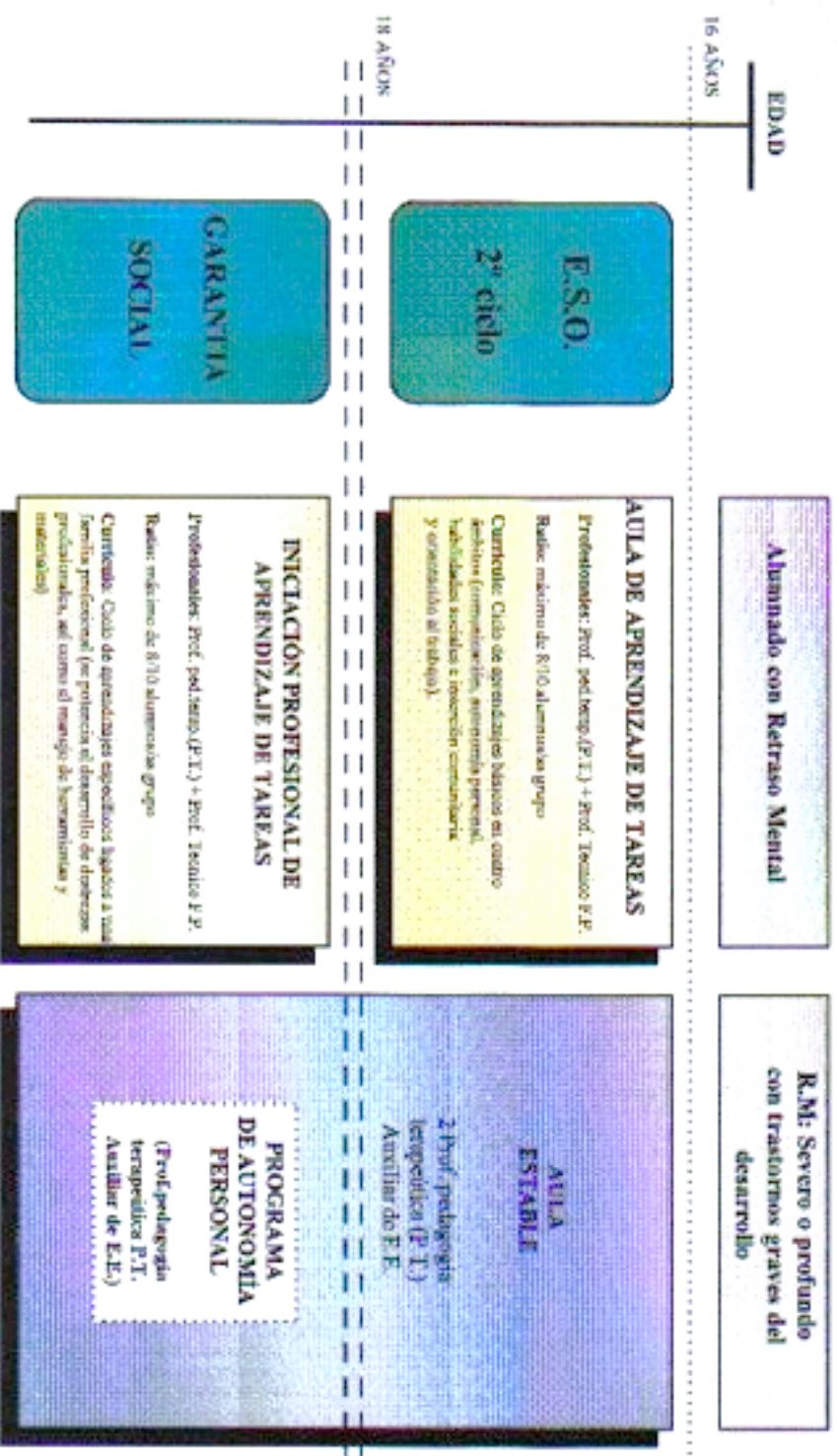
**Valoración de las coordinaciones**

**Valoración de la participación en el centro**

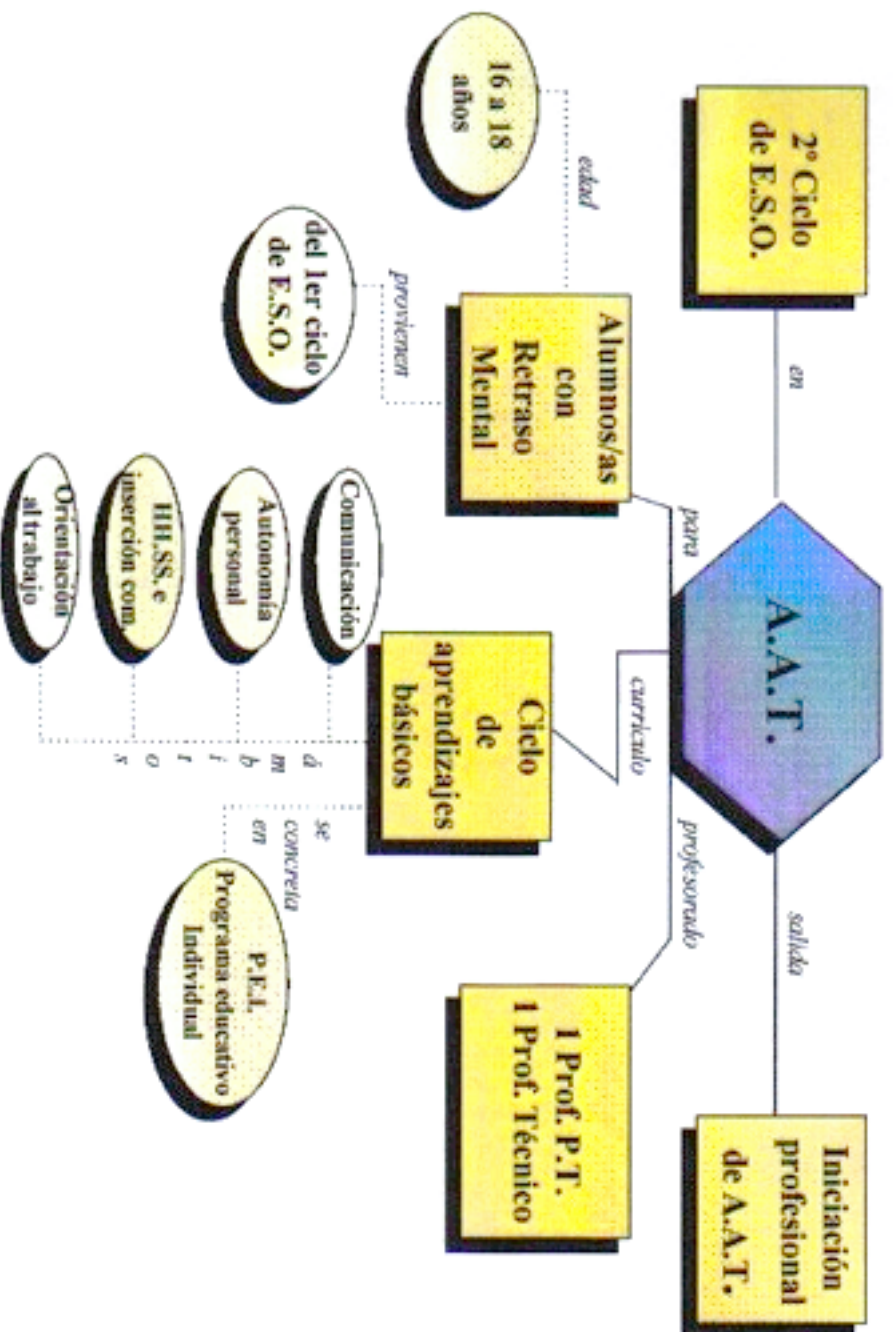
# AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS PARA ALUMNOS/AS CON RETRASO MENTAL



# AULAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS PARA ALUMNOS/AS CON RETRASO MENTAL



# AULA DE APRENDIZAJE DE TAREAS EN SEGUNDO CICLO DE E.S.O.



# AULA DE APRENDIZAJE DE TAREAS EN GARANTIA SOCIAL

